

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 9 VALENCIA

Avenida DEL SALER (CIUDAD DE LA JUSTICIA), 14º - 1ª  
TELÉFONO: 96-192-90-18

N.I.G.: 46250-42-2-2005-0029333      Procedimiento: Jurisdicción voluntaria.General - 000759/2005

Demandante: PETER WILLIAM INNES  
Procurador: CERRILLO RUESTA, FRANCISCO

Demandado: MARIA JOSE CARRASCOSA PEÑALVER  
Procurador: FRANCISCO JAVIER FREXES CASTRILLO

## AUTO

En Valencia, a veintidós de junio de dos mil cinco.-

### ANTECEDENTES DE HECHO

**UNICO.-** En los presentes autos se ha dictado en fecha 17 de junio de 2.005 auto , habiendose solicitado por el Procurador D. Francisco Cerrillo Ruesta la aclaración del mismo.-

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** El requerimiento acordada para que s entregue el pasaporte de la menor,evidentemente viene referido a cualquier pasaporte que tenga la menor dada la finalidad de la medida adoptada, aclaración que se verifica de acuerdo con el art. 214 de la LEC.-

### PARTE DISPOSITIVA

Ha lugar a la aclaración del auto de fecha 17 de junio de 2.005 en el sentido de que se deberá entregar cualquier pasaporte que tenga la menor.-

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.-

Lo acuerda y firma el Ilmo. Sr. D. CÉSAR ZENON CALVE CORBALAN, Magistrado- Juez Primera Instancia número Nueye de Valencia. Doy fe.

Firma del Juez

Firma del Secretario